

## Declaraciones Patrimoniales

**Usuarios:** Servidores Públicos.

**Costo:** Ninguno.

**Trámites para acceder a ellos:** Vía Internet o a través de Formatos:

*Envío por Internet:* Por este medio se tiene la opción para presentar la declaración.

El programa **DECLARease** enviara su declaración a través de su conexión de internet, al final del proceso se genera un acuse de recibo, el cual debe imprimir y conservar como comprobación.

*Entrega en Memoria Externa:* por medio del programa informático DECLARease el cual le permite capturar la información y generar un archivo en una localidad de memoria deseada con la declaración. El sistema además del archivo generará un documento de comprobación, los cuales deberán ser entregados en la Entidad de Auditoría Superior del Estado donde se le entregará su acuse de recibo.

*Forma Tradicional:* a través de **Formatos Declaración de Situación Patrimonial:** los cuales serán proporcionados a la Entidad de Auditoría Superior del Estado. Dichos formatos deben ser presentados con la información requerida ante la Entidad.

### Sistemas de Contabilidad Gubernamental

Para acceder a este servicio se deberá comunicar al teléfono: (01-618) 8-13-02-59 de la Entidad de Auditoría en un horario de las 8:00 a las 15:00 hrs. de lunes a viernes o bien en el domicilio de la Entidad de Auditoría ubicada en calle Patoni #624 Nte. Correo Electrónico: [easedgo@prodigy.net.mx](mailto:easedgo@prodigy.net.mx)

### Acceso a la Información Pública

Se atienden y se da trámite a las solicitudes de información que recibe la Entidad de Auditoría Superior del Estado, remitiéndolas a la Unidad de Enlace del Congreso del Estado, y en su caso mediante la información de oficio contenida en esta página.